

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO No. UAECD-SASI-012- 2025

- 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital - UAECD.
- 2. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 N° 25-90.
- 3. DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.

3.1 OBJETO: Adquisición de licenciamiento del Software SAS incluido el soporte técnico

3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

3.3 PLAZO: El plazo del contrato es de doce (12) meses.

PARÁGRAFO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la supervisión del contrato puede dar inicio a la ejecución del mismo con la firma del Acta de Inicio correspondiente.

3.4 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA: CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/09/2025
Publicación Estudios Previos	30/09/2025
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30/09/2025
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 7/10/2025
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	08/10/2025
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09/10/2025
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	09/10/2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/10/2025

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO No. UAEC-D-SASI-012- 2025

Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 10/10/2025
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/10/2025 hasta las 18:59 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	15/10/2025 hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	17/10/2025 hasta las 9:00 am
Apertura de Ofertas	17/10/2025 hasta las 9:10 am
Informe de presentación de ofertas	17/10/2025 hasta las 9:20 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	22/10/2025 hasta las 11:59 pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas, subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación)	Hasta el 27/10/2025 a las 11:59 pm
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Publicación de informe definitivo (si aplica)	29/10/2025 hasta las 11:59 pm
Apertura del sobre económico	30/10/2025 10:00 a.m
Publicación de la lista de participantes en la subasta	30/10/2025 2:00 p.m.
Subasta	30/10/2025 4:00 p.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04/11/2025
Firma del Contrato	05/11/2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/11/2025
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	06/11/2025

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO No. UAECD-SASI-012- 2025

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOPII permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

El cronograma corresponde al publicado en la página SECOPII. En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

3.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de hasta **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$133.242.369,00) M/CTE.**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

Por expresa disposición del numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, que señala: *“(…) El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración. (…”* el presupuesto anterior se justifica en:

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, cuyo objeto es la Adquisición de licenciamiento del Software SAS incluido el soporte técnico, se ha seguido una metodología rigurosa de análisis de precios de mercado. Este enfoque garantiza la objetividad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando que el valor estimado se ajuste a las condiciones reales y actuales del sector tecnológico.

NOTA: El valor del contrato que se adjudique en el presente proceso, **será por el valor de la Oferta Seleccionada como resultado del evento de subasta.**

La presente contratación se encuentra respaldada para la **vigencia 2025**, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal números **CDP No. 600** del 26 de agosto de 2025 por valor de **\$150.000.000,00** – Rubro Presupuestal **0230117040620240065** – Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C., adjunto por la Entidad en la plataforma transaccional del SECOPII.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO No. UAECD-SASI-012- 2025

3.6 ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión **CCE- EICP-MA-07 V: 02 de fecha 08/11/2024**, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

1. La UAECD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
2. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación “Promoción a la Industria Nacional”, en caso que haya lugar.

Acuerdo Comercial (Diligenciar de acuerdo con los acuerdos que apliquen)		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N.A	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N.A	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	N.A	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	N.A	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	N.A	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	-N.A	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones (CAN)		SI	SI	SI	NO	SI

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial Triángulo Norte (Salvador y Guatemala) y Comunidad Andina.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO No. UAEC-D-SASI-012- 2025

3.7 LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso se podrá limitar a mipymes, siempre y cuando se cumplan con los siguientes criterios:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.***
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.***

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Las Mipymes colombianas deben acreditar su tamaño empresarial con los siguientes requisitos para que se realice la limitación a la convocatoria:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO No. UAECD-SASI-012- 2025

fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Atendiendo el primer requisito, se evidencia que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de \$533.287.768, y según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente asciende a la suma de hasta **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$133.242.369,00) M/CTE.**, incluido IVA, todos los impuestos de orden nacional y distrital, así como los costos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato, se concluye que el presente proceso de selección **SI ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.**

3.8 CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las condiciones para participar en el proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

3.9 PRECALIFICACIÓN

No aplica